

AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L CIF B65509887

Domicilio social: AVENIDA PAÍSOS CATALANS NÚM 29-LOCAL 1, 08500 -

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 87,61 €

Nº Factura: V5887455567 emitida el 15 de abril de 1992

Periodo de consumo: 14 de marzo de 1992 a 13 de abril de 1992

Fecha de cargo: 18 de abril de 1992

Referencia del contrato de suministro: 8294337704858

Remite: AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L Apartado de Correos XXXXX 08500 VIC

RESUMEN

Por potencia contratada		14,51 €
Por energía consumida		65,87 €
Impuesto electricidad		4,11 €
Alquiler equipos medida y control		1,34€
IVA	2% s/84,49 €	1,69€
	7% s/1,34 €	0,09€

87,61€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

EDISON OLMEDO MOSCOA

Conjunto Camping San Juan

12191 la Pobla Tornesa

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (14 de marzo de 1992)	10475 kWh
Lectura actual: real (13 de abril de 1992)	10743 kWh
Consumo en el periodo	268 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: EDISON OLMEDO MOSCOA

Dirección de suministro: Conjunto Camping San Juan 12191 la Pobla Tornesa

Dirección fiscal: Conjunto Camping San Juan 12191 la Pobla Tornesa

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 505976841 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,23 kW

Referencia del contrato de suministro (AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L): 8294337704858

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICA HERMANOS CASTRO RODRIGUEZ S.L.): 617192136704

Fecha final contrato: 13 de abril de 1992 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 15 de abril de 1992

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3072383082356678PSZM

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana

IBAN: ES31056801715929247***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E57509588773465041924646957 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L): 800 007 830

Reclamaciones (AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L): 800 007 830; www.aayum.com; fax: 800 007 830

Averías y Urgencias (ELÉCTRICA HERMANOS CASTRO RODRIGUEZ S.L.): 800

Puntos de atención cercanos: AVENIDA PAÍSOS CATALANS NÚM 29-LOCAL 1 08500 VIC Barcelona

Portal de medidas https://114castrorodriguez.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 08500 VIC

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

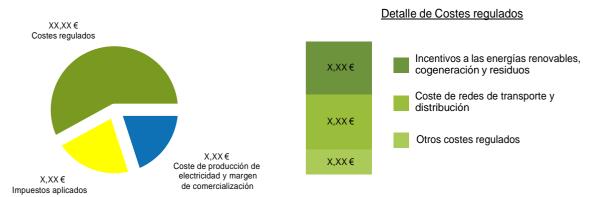
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.aayum.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 87,61 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,23 kW x 30 días x 0,104390 €/kW día 13,25 €

Comercialización

4,23 kW x 30 días x 0,009936 €/kW día 1,26 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

268 kWh x 0,125204 €/kWh 33,55 €

Coste energía

268 kWh x 0,120587 €/kWh 32,32 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/80,38 € 4,11 €
Subtotal 84,49 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,044590 €/día	1,34 €
Subtotal otros conceptos	1,34 €
IMPORTE TOTAL	85,83€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/84,49 €	1,69€
7% s/1,34 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 87,61 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- AAYUM COMPANYIA CATALANA SUBMINISTRADORA D'ENERGIA S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 800 007 830 y en www.aayum.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.aayum.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €